



Resolución N° 1202/017

Montevideo, 26 SET. 2017

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 35/2017 para la contratación de empresas de seguridad para local de Inmujeres en Medanos de Solymar – Canelones;-----

Resultando: I) que con fecha 13 de julio de 2017 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N°35/2017, designándose la Comisión Asesora de Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas que se presentaran a la misma;-----

II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), se hicieron las publicaciones en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y se publicó en las revistas especializadas en Compras: Guía Total y Contacto;---

III) que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de agosto de 2017, surge que se presentaron las siguientes ofertas correspondientes a: 1) ADALCIR S.A; 2) CARNEIRO GODIÑO JULIO CESAR; 3) CIPS LTDA; 4) COOPERATIVA COSEP; 5) DDS SEGURIDAD LTDA; 6) FERREIRA BRAVO MONICA BIBIANA Y PEREZ PERAZA ADRIANA YANET; 7) PADIGOLD S.A; 8) SEVITEC LTDA; 9) TEPEYO S.R.L y 10) TRIPEL S.A;-----

IV) que según Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 15 de setiembre de 2017 se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Abreviada N°35/2017 a la empresa *SERVITEC LTDA*;-----

Considerando: I) que se ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración

Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), para el procedimiento de Licitación Abreviada;-----

II) que se comparte lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por lo cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Abreviada N° 35/2017 a la empresa *SERVITEC LTDA* por la suma total de hasta \$ 2.175.563,73 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres con 73/100), IVA incluido;-----

Atento: A lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A, 46, 47 y 48 al 69 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150/2012, de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias;-----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

1°- Adjudicar previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el llamado a Licitación Abreviada N°35/2017 para la contratación de empresas de seguridad para local de Inmujeres en Medanos de Solymar – Canelones, a la empresa *SERVITEC LTDA* por la suma total de hasta \$ 2.175.563,73 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres con 73/100), IVA incluido.-----

2°- Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de las facturas respectivas, las que deberán estar debidamente conformadas.-----

3°- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2 Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----

4°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

vs


Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social